



CLUB CADETE UNIVERSITARIO¹

REQUISITOS PARA EL INGRESO

INFANTILES

9 a 12 años

CADETES

13 a 19 años

El Club Cadete Universitario (CCU) funciona bajo el patrocinio del Club Universitario de Buenos Aires desde 1929, con el objetivo de fomentar la amistad, la sana competencia deportiva y el desarrollo físico y espiritual de sus asociados en un clima de camaradería y amateurismo. El CCU está compuesto por socios Infantiles (de 9 a 12 años) y socios Cadetes (de 13 a 20 años).

QUIENES PUEDEN INGRESAR AL CCU:

CATEGORÍA INFANTILES (9 a 12 años)

Hijos, nietos y hermanos de socios de CUBA, o hermanos de socios del CCU, que tengan entre 9 y 12 años de edad, cuya solicitud deberá ser firmada por 3 socios de CUBA, con una antigüedad mínima en el Club de 5 años.

CATEGORÍA CADETES (13 a 19 años)

1. Hijos, nietos y hermanos de socios de CUBA, o hermanos de socios del CCU, que tengan entre 13 y 19 años de edad, cuya solicitud deberá ser firmada por 3 socios de CUBA, con una antigüedad mínima en el Club de 5 años.
2. Solicitantes que tengan entre 13 y 19 años de edad, presentados por tres socios de CUBA, de los cuales: uno deberá ser ex-Presidente o ex-Vicepresidente del Club, y los otros dos contar con más de 10 años de antigüedad, o tres ex-miembros de Comisión Directiva (vocales) con un mínimo de 5 años en ese cargo.

REQUISITOS PARA QUE LA SOLICITUD SEA CONSIDERADA POR COMISIÓN DIRECTIVA

- Formulario de Solicitud de Ingreso, con la firma de socios según corresponda.
- Documentación que acredite el vínculo (en caso de hijos, nietos o hermanos de socio).
- Certificado de estudios que acredite la condición de alumno regular de un colegio y año que cursa. Se requiere un colegio primario para infantiles y secundario para cadetes.
- Copias de documentos de identidad: DNI, pasaporte o partida de nacimiento.
- Foto tipo carnet con vestimenta formal, de frente sobre fondo blanco. Puede ser foto digital en formato JPG o PNG o dos copias en papel de tamaño 4 x 4 cm.
- Presentar la solicitud y la documentación requerida en la Sede Central del Club (Viamonte 1560) en papel o digitalmente desde el formulario online: <https://www.cuba.org.ar/ingresoscuba>

¹ En este documento cuando se emplea el género masculino en referencia a personas, comprende al género femenino.

CUOTA DE INGRESO

Una vez aprobada la solicitud por la CD, abonar la cuota de ingreso aplicable dentro de los 60 días, o la solicitud caducará. La cuota de ingreso depende de varios factores que se detallan a continuación. El monto aplicable a cada caso debe consultarse en la Administración del Club o via mail a ingresos@cuba.org.ar.

DESCUENTOS APLICABLES EN LA CUOTA DE INGRESO POR VÍNCULO FAMILIAR:

1. Todo solicitante que sea hijo de un socio de CUBA con menos de 10 años de antigüedad, tendrá un descuento del 25%, 50% o 75% según sea respectivamente primero, segundo o tercer hijo que ingresa y conforme sea la cantidad de predecesores que continúen siendo socios al momento de la incorporación. A partir del cuarto hijo, con la misma condición, no pagará cuota de ingreso. Si el socio activo tuviera más de 10 años de socio, el aspirante tendrá una reducción en su cuota de 50% más sobre el descuento ya aplicado anteriormente.
 2. Todo solicitante que sea hermano de un socio de CUBA o del CCU, tendrá una reducción de 30% en la cuota de ingreso. Esta bonificación corresponde cuando la condición de hermano fuera la única invocada.
 3. Los nietos de socio tendrán un descuento del 50% sobre el importe correspondiente a su misma categoría en tanto sea la única relación generadora de descuento que invoque.
-

DESCUENTOS EN LAS CUOTAS SOCIALES

Descuento por familia numerosa: Las familias con 5 hijos o más - que sean todos socios y menores de 21 años -, pueden solicitar el beneficio de bonificación de la cuota social a partir del 5° hijo. La solicitud debe realizarse ingresando a: <https://www.cuba.org.ar/content/solicitud-de-bonificacion-para-familia-numerosa>

IMPORTANTE

Los menores solo pueden ingresar a las sedes del club solos o acompañados por un socio del club. No pueden ingresar acompañantes no socios.